

General Roca, 30 de marzo de 2023.lr-

**PROCESO:** Para dictar declaratoria en esta causa caratulada: "MALDONADO MARCELO OMAR S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nro. RO-20418-C-0000), del registro de esta Unidad Jurisdiccional Nro. 3 de la Segunda Circunscripción, con asiento en esta ciudad a mi cargo, y:

**ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:**

Se promueve el presente sucesorio por el fallecimiento de **MARCELO OMAR MALDONADO** ocurrido el día 20/09/2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - provincia de Buenos Aires- y conforme certificación de defunción acompañada.-

Quien falleciera era de estado civil soltero.

Que se presenta a hacer valer sus derechos su madre **MARTA SUSANA MARINOZZI**, quien acredita su vínculo mediante acta de nacimiento del causante Marcelo Omar Maldonado.

Que en fecha 30/11/1989 falleció **ÁNGEL OMAR MALDONADO** -padre del causante de autos-, conforme se acredita mediante declaratoria de herencia.

En fecha 03/03/2022 se declara abierta la sucesión y competente este Juzgado para entender en la misma.-

En fechas 11/03/2022 y 25/04/2022 obran oficios al Registro de Juicios Universales y de Testamento -respectivamente-, lo cual logra acreditar que no se registran juicios similares ni disposición testamentaria alguna.-

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.-

Existe asimismo conformidad del Ministerio Público con la prosecución de la causa (arg. art. 693 inc. 1° del CPCC).

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2424 y 2431 del Código Civil y Comercial y arts. 699 y 700 del CPCC,

**RESUELVO:** Declarar que por fallecimiento de **MARCELO OMAR MALDONADO**, le sucederán como persona beneficiaria única y universal a la herencia su madre **MARTA SUSANA** de apellido **MARINOZZI**. **REGISTRAR**.

Andrea V. de la Iglesia

Jueza